

Nuevo

1.2.e

Detalle del sistema de cronometraje y del software a utilizar, que deberá estar homologado por AECAR, y para lo que se tendrá en cuenta especialmente su adecuación a las normas, su compatibilidad con el formato de carrera, sistemas de puntuación y de salida, entre otros, y su fiabilidad y sistema de publicación de resultados on-line.

Javier Llobregat (lic 4)

---

### **Añadir al final**

#### **1bis.2**

Dichos clubes deberán enviar a la secretaría de AECAR antes del 15 de octubre 25 folletos explicativos, necesariamente en inglés, acompañando un video o power point de unos 3/5 minutos de duración, también en inglés. **Será preceptiva la publicación de la presentación en inglés a través de su web para una mejor promoción de la solicitud de la prueba ante EFRA y sus países miembros.**

Javier Llobregat (lic 4)

---

#### **2.5 Caseta cronometraje**

Es obligatoria la existencia de un local cerrado a las inclemencias del tiempo, situado justo enfrente de la línea de meta, que dispondrá de toma de corriente a 220V **y sistema de alimentación ininterrumpido (SAI) que permita como mínimo la finalización de la manga en curso en caso de fallo en el suministro eléctrico y hasta que el servicio sea reestablecido**, así como vista sobre la línea de meta, y comodidades para los cronometradores. Deberá existir un tablero de anuncio para los resultados, **acceso a internet para la publicación on-line de resultados y sistema de publicación de resultados en monitores distribuidos por el circuito**. Es obligatorio el acceso a internet en cronometraje para ir subiendo los resultados tal y como se van produciendo.

Javier Llobregat (lic 4)

---

### **Añadir al final.**

Explicación: Aecar dispone de equipos que puede dejar en caso de necesidad. Los transponder RC4 son más baratos

#### **10.2**

En las carreras de Campeonato de España de todas las categorías será obligatorio el uso de transponder personal. **Todas las pruebas del Campeonato de España y Regionales se cronometrarán obligatoriamente con decodificadores compatibles con los transponder RC4. No estará permitido el uso de transponder no homologados por MyLaps**

Javier Llobregat (lic 4)

---

## Mejor clarificación

### 10.3

La colocación así como su correcta ubicación de los transponders en el coche, y de acuerdo a las especificaciones del fabricante y para su correcto funcionamiento de los transponders, es responsabilidad del piloto.

Javier Llobregat (lic 4)

---

## Adaptarlo a la realidad

### 11

...

#### SALIDA PARA CLASIFICATORIAS

...

#### VOLANTE O EN MARCHA

Los coches irán rodando desde que se abra el circuito, **sin parar a realizar formación** de salida alguna. El director de carrera o el sistema automático de mensajes del sistema de cronometraje avisará por megafonía, al menos, cuando falten, **3 minutos, 1 minuto y 30 segundos**. Cumplido el tiempo, y con una señal audible se dará la salida. No se podrá recortar, ni alargar, el tiempo de salida. **Los coches no podrán pararse o ralentizar la marcha para esperar la salida**. Si podrán estar parados en el pit y repostar. **Durante el último minuto no se podrá recortar el circuito.**

Javier Llobregat (lic 4)

---

## 13.2 PROHIBICIONES

Se prohíbe de forma expresa el consumo de sustancias estupefacientes. Cualquier piloto, mecánico o visitante podrá ser expulsado de las instalaciones si se le sorprende consumiendo. De negarse a abandonarlo, será excluido de la carrera.

Se prohíbe arrancar los coches en los boxes o zona de trabajo, permitiéndose únicamente en la zona de carril de boxes **y en las zonas habilitadas para ello**. Los clubes habilitarán una zona para calentar o carburar motores lejos de la zona de trabajo de los pilotos y próxima al podium.

Se prohíbe salir a pista como recogecoche con calzado que deje vistos los dedos o los talones. El calzado debe ir sujeto al pie.

**Se prohíbe fumar en todo el recinto de la instalación deportiva**

Javier Llobregat (lic 4)

---

### 14.4

El importe para poner una reclamación por escrito en una prueba, **será de 100 euros** el mismo que el del precio de la inscripción. Se devolverá si es aceptada. La hora de aceptación de la reclamación debe ser registrada.

..

Las apelaciones a AECAR contra las decisiones del Jurado de Carrera podrá efectuarse sólo al Director de Carrera, por escrito, con una fianza adicional de **100** Euros (o su equivalente) antes del final de la prueba (reparto de Trofeos).

Javier Llobregat (lic 4)

---

Nuevo

De conformidad a lo decidido en la anterior asamblea es necesario crear una regla general, que pueda, como así se prevé en la misma, su modificación por parte de las especialidades.

#### **4 BIS.- RECOGECOCHE**

Desde el 1-1-2014 solo personas con licencia AECAR y que sean participantes en la carrera en cuestión, como pilotos o mecánicos, pueden hacer de recogecoches.

La presente norma podrá ser alterada por las especialidades, respetando el espíritu de la misma. La norma general será:

En entrenamientos y calificaciones **solo los pilotos** recogerán seguidamente de haber conducido. Y los pilotos de la última serie recogerán a la primera. Deberá haber un mínimo de 20 minutos desde que el piloto termina de recoger y vuelve a conducir. En caso necesario la organización dejará entre mangas tiempo suficiente para que los pilotos puedan repasar o reparar sus coches.

En finales la regla general será:

- a) En especialidades de finales sin árbol de remontada, se seguirá el principio de las calificaciones, acabado de pilotar los pilotos se convierten inmediatamente en recogecoches.
- b) En las especialidades con finales en árbol, los pilotos deberán recoger de acuerdo al siguiente cuadro:

1/64 A será recogida por 1/32 A  
1/64 B será recogida por 1/32 B  
1/32 A será recogida por 1/16 A  
1/32 B será recogida por 1/16 B  
1/16 A será recogida por 1/64 A  
1/16 B será recogido por 1/64 B  
1/8 A será recogido por ¼ a  
1/8 B será recogido por ¼ b  
Cuartos A será recogido por semi A  
Cuartos B será recogido por semi B  
Semi A será recogida por 1/8 A  
Semi B será recogida por 1/8 B

Para las finales principales, en caso de dos o más, los pilotos de una, recogerán a la otra y viceversa. En el caso de una sola final, los pilotos descartados de las semis recogerán la final.

Los pilotos en funciones de recogecoche deberán estar en el puesto asignado un minuto antes del inicio de la calificación correspondiente (finales también en eléctricos) o de 3 minutos antes del inicio de una final de gas.

Durante esta misión no podrán comer, fumar, hablar con otros, hablar por teléfono, consultar el móvil, ni realizar ninguna acción que le distraiga de su función. Su único objetivo es controlar su parte de circuito y poner en dirección de la marcha los coches accidentados.

Una vez iniciada la calificación o final en el caso de eléctrico, los coches parados o rotos se quedarán al lado de su puesto y no serán reparados en ningún caso.

**Excepciones:**

No será necesario que los pilotos recojan si el club organizador contrata de forma legal (contrato de trabajo, seguridad social, etc.) ya por si, o por medio de ETT a las personas que realicen estas funciones. En cualquier caso AECAR no tendrá ningún tipo de responsabilidad en esos casos.

Los pilotos con disminución física están exentos de recoger, pero será de su responsabilidad la de buscar un sustituto (siempre con licencia) y deberán manifestarlo al director de carrera.

**Sanciones:**

En entreno o calificación, el no estar en su puesto cuando le corresponda se sancionará con la pérdida de su mejor calificación.

En el caso de una final (eléctrico) la de su mejor resultado en las finales.

En el caso de una final de gas si no ha pilotado todavía, no podrá hacerlo cuando le corresponda. En el caso de que lo haya hecho perderá el resultado.

Tendrá la misma sanción quién no atienda debidamente a su cometido.

En el caso de reparación de un coche por parte del recogecoche se le sancionará con la pérdida de su último resultado. El coche reparado perderá el resultado de esa manga o final.

En cualquier caso en que el director de carrera, o el delegado nacional o regional, crea que el piloto de forma consciente abandona o no realiza la labor encomendada podrán elevar la sanción a la pérdida de puntos del campeonato en cuestión, e incluso proponer la pérdida de la licencia.

Por José Alfonso Pineda

Lic 2

---

**21.3 a**

De los asuntos y debates mantenidos en el seno de las reuniones entre el Delegado Nacional y los Delegados Regionales, debe mantenerse la confidencialidad de los temas tratados, aplicándose en caso de infidelidad y/o divulgación antes de la publicación del acta correspondiente las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

Propuesta de: Luis Ramón Orihuela López, Licencia nº 100

---

Solicito cambio de reglamento general, en el punto 21.4 en particular sobre la asignación de pruebas solo por número de licencias:

#### 21.4

La prioridad de las especialidades en los calendarios de los Campeonatos de España se realizará por número de licencias de mayor a menor, e intentarán no hacer coincidir especialidades con pilotos comunes. El reparto de las diferentes pruebas se hará dando prioridad a las comunidades con mayor número de licencias, y dejando siempre que sea posible una prueba para alguna región minoritaria para promocionar la especialidad. Se permitirá repetir prueba en la misma temporada y en la misma comunidad en el caso de no existir más candidatos en tiempo y forma.

A este:

#### 21.4

La prioridad de las especialidades en los calendarios de los Campeonatos de España se realizará por número de licencias de mayor a menor, e intentarán no hacer coincidir especialidades con pilotos comunes. **El reparto de las diferentes pruebas se hará dando prioridad a las comunidades con mayor número de puntos conseguidos**, y dejando siempre que sea posible una prueba para alguna región minoritaria para promocionar la especialidad. Se permitirá repetir prueba en la misma temporada y en la misma comunidad en el caso de no existir más candidatos en tiempo y forma.

**Puntos conseguidos: serán la suma del número de licencias existentes en la región y especialidad + el número de participaciones de pilotos de esa región en campeonatos de España en otras regiones.**

Por Christian López

---

#### 22.1

**Los delegados regionales se nombrarán por votación directa o delegada de los pilotos de una especialidad concreta de una región. En el caso de regiones con asociación regional o de clubes, los Delegados Regionales podrán ser propuestos y elegidos por éstas.** Su función es la misma que los delegados nacionales, pero dentro de su ámbito territorial. El tiempo de su mandato vendrá dado por la decisión de los pilotos de su especialidad y región, pero en ningún caso será superior a cuatro años o al nombramiento de un nuevo delegado nacional. Pudiendo no obstante presentarse a su elección sin limitación.

Javier Llobregat (lic 4)

---

Añadir a lo que hay

#### 24

**Sólo podrán concurrir a concursos para la elección de neumáticos o cualquier otro elemento controlado y para uso en cualquiera de las modalidades y competiciones AECAR aquellos Importadores y/o fabricantes que hayan sido colaboradores de AECAR durante el año en curso en el que se concursa. Si son elegidos como ganadores del concurso y**

durante el periodo en el que provean de esos elementos a AECAR deberán seguir manteniendo su condición de colaboradores de AECAR

Por José Alfonso Pineda  
Lic 2

---